



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0421/2026

POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ARANCELES DE PAGO DE LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO: ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL, CONVOCATORIA 2026.

28 de abril de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/0623/2026, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que remite propuesta de aranceles de pagos para los Programas de Postgrado: Especialización y Maestría en Seguridad e Higiene Laboral, Convocatoria 2026, ofrecidos en la FP-UNA.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Establecer los aranceles de pagos para los Programas de Postgrado Especialización y Maestría en Seguridad e Higiene Laboral, Convocatoria 2026, ofrecidos en la FP-UNA, de acuerdo al siguiente detalle:

Detalle	Contado	Financiado	Descuentos
Especialización	Total: 12.600.000	Matricula: G. 300.000 Cuotas: 14 de G.900.000 Total: G. 12.900.000	Publico General: 10% por pago al contado Docentes, Funcionarios y Egresados de la FP-UNA: 20% por pago al contado o financiado.
Maestría	Total: 21.600.000	Matricula: G. 900.000 Cuotas: 24 de G.900.000 Total: G. 21.900.000	Publico General: 10% por pago al contado Docentes, Funcionarios y Egresados de la FP-UNA: 20% por pago al contado o financiado.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana